

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 008
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: WILLIAM BERNAL TRIANA
Demandado: OSCAR FABIAN OLAYA ARDILA
Radicado: 2023-00302-00

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está a acorde en derecho, el Juzgado imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de **\$29.276.055,00**.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39213199b9d5fe5f90a2205478e176810c183006d3260d70109802ec8df3f2f1

Documento generado en 18/01/2024 04:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>